

Lunes, 20 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Resolución de la Alcaldía sobre avocación de competencias de la Junta de Gobierno Local.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2022, se aprueba la avocación de la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 03/03/2020 para conocer: "Otorgar las licencias municipales de obras o figuras similares", de conformidad con lo dispuesto en los 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento.

Montehermoso, 16 de junio de 2022

María del Mar Mateos Garrido

ALCALDESA

